

## INFORME DE NECESIDAD

### OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE RENOVACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE LA PISCINA DEL HOTEL “LA CORZA BLANCA”. T.M. HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

#### 1.- INSTALACIÓN

Hotel La Corza Blanca. Brañavieja.

#### 2.- SITUACIÓN ACTUAL y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El pueblo de Brañavieja se sitúa en la cabecera del valle de Campoo, dominando el anfiteatro de la Sierra del Híjar. Esta población surgió en los años 60, a partir de la creación de la Estación de Esquí de Alto Campoo, cuyas pistas de esquí se iniciaban en el mismo pueblo, descendiendo por la ladera en dirección a Abiada. Aquí se situaron todos los edificios de explotación de la Estación: barracones, talleres, oficinas, taquillas, escuelas, hostelería, etc., una capilla y un albergue. A su alrededor comenzó el desarrollo urbanístico para la construcción de viviendas particulares (2ª residencias), que continuó durante los años 70 y 80.

El edificio de mayor entidad del núcleo de población es el Hotel La Corza Blanca, cuya actividad ha estado vinculada íntimamente desde sus inicios al funcionamiento de la Estación de Esquí. Dada la antigüedad del edificio (inaugurado en 1968), este ha experimentado sucesivas remodelaciones y, en su día, con el fin de que potenciar su aprovechamiento durante el verano, se dotó al Hotel con la instalación de dos piscinas exteriores, situadas en el recinto ajardinado situado en su flanco oeste. Las piscinas estuvieron destinadas a dos tipos de usuarios: el vaso de mayor profundidad y dimensiones para los adultos y una pequeña piscina de escasa profundidad para los niños.

Desde su construcción (finales de los 70) han constituido un atractivo y aliciente para los clientes que se alojaban en el Hotel, así como para el resto de residentes que en verano se encontraban disfrutando de las vacaciones en el pueblo de Brañavieja.

Con el paso de los años, el uso de las piscinas fue disminuyendo, coincidiendo con una menor afluencia temporal de visitantes en verano. Esta situación desembocó en el cierre de las instalaciones en 2011, que han continuado sin uso hasta estos días.

Durante los últimos años, esta tendencia de disminución de visitantes a Alto Campoo ha comenzado a revertirse, habiéndose producido un importante auge de las actividades de ocio, naturaleza y montaña durante todo el año, que se traduce en una mayor actividad en el núcleo de población, incorporándose nuevas construcciones y con inversiones para el mantenimiento y renovación de las existentes. A ello ha contribuido también la dinámica

provocada por la pandemia de COVID-19, que ha potenciado las actividades al aire libre y la búsqueda de espacios abiertos.

En este contexto, CANTUR, S.A. ha establecido entre sus objetivos contribuir a la desestacionalización de las actividades turísticas, de ocio y deportivas en la comarca de Campoo y, en particular, en el entorno inmediato de la Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo y el Hotel La Corza Blanca. Así, próximamente está previsto acometer en esta zona actuaciones como son el Tubbing – toboganes de verano y un área de servicio para autocaravanas, que ampliarán la oferta de actividades y conformarán dotaciones que pueden ser utilizadas todos los días del año, contribuyendo pues a dinamizar la actividad turística y económica durante los meses en los que la nieve no está presente.

Por todo cuanto antecede, la Dirección General de CANTUR, S.A. encomendó a este Área Técnica la elaboración del correspondiente Proyecto Constructivo, en el que se definen técnica y presupuestariamente las obras a acometer.

### **3.- PROPUESTA y DISPONIBILIDAD DE AUTORIZACIONES**

Habiendo sido redactado el PROYECTO DE RENOVACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE LA PISCINA DEL HOTEL “LA CORZA BLANCA”. T.M. HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO, es posible iniciar los trámites necesarios para la licitación de las obras en él contenidas. Limitándose estas a intervenciones de actualización y mantenimiento correctivo de las instalaciones existentes, se ha dado traslado del Proyecto al Ayuntamiento de la Hmdad. de Campoo de Suso, al efecto de que se otorgue la preceptiva licencia de obra menor.

### **4.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El plazo estimado para la ejecución completa de las obras es de **DOS (2) MESES**.

### **5.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

El Valor Estimado del Contrato que figura en el Proyecto Básico y de Ejecución asciende a la cantidad de **CIENTO VEINTICINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO EUROS Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (125.144,06 €)**, IVA excluido.

### **6.- INSPECCIÓN y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS**

Ejercerá como Director del Contrato el Técnico Superior del Área Técnica y como Director de las Obras el Ingeniero Industrial del Área Técnica. Asimismo, deberá llevarse a cabo la correspondiente coordinación de Seguridad y Salud entre la empresa adjudicataria de las obras y CANTUR S.A.

## 7.- CONCLUSIÓN

Por todo cuanto antecede se propone iniciar los trámites necesarios para la contratación de las **OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE RENOVACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE LA PISCINA DEL HOTEL "LA CORZA BLANCA"**. Lo que se hace constar para su conocimiento y a los efectos oportunos, en Santander, a 25 de abril de 2022.

EL TÉCNICO SUPERIOR DEL ÁREA TÉCNICA

Fdo.: Roberto Cayón Sañudo

CONFORME:  
EL RESPONSABLE DE HOSTELERÍA  
DE ALTO CAMPOO

Fdo.: Pablo Fernández Muñoz

**DIRECTOR GENERAL DE CANTUR, S.A.**

